

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-045	VERSIÓN: 4
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021	

**ACTA N° 1 DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA: 655 DEL
04/11/2022- ORDEN DE COMPRA 98674**

PAGO No. 1 de No. 1

CONTRATO N°: 655 **DE:** 04/11/2022

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUIRIR LOS SEGUROS TODO RIESGO PARA AMPARAR LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN BOGOTÁ” DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020”

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO SESENTA (160) DÍAS CALENDARIO.

FECHA DE INICIACIÓN: 10 DE NOVIEMBRE DE 2022 00:00:00

CDP N°: 4322 **DE:** 07/10/2022

CRP N°: 6622 **DE:** 08/11/2022

CONTRATISTA: LA PREVISORA S.A.

NIT: 860.002.400-2

INTERVENTOR: ECOVIAS S.A.S.

NIT: 890.104.625-1

SUPERVISOR:

FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACIÓN: 18 DE ABRIL DE 2023 24:00:00.

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN: 18 DE ABRIL DE 2023 24:00:00

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO PESOS M/CTE (\$96.623.100).

VALOR ADICIONES: \$ 0,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO: NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO PESOS M/CTE (\$96.623.100).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-045	VERSIÓN: 4
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021	

En la ciudad de Bogotá D.C.; a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2022, se reunieron: RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ, Representante Legal de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Contratista; LUIGGI ALBERTO PUGLIESE M., Representante Legal de ECOVIAS S.A.S. Interventoría, con el fin de constatar el cumplimiento de las obligaciones objeto del contrato anteriormente citado, hacer entrega de dicho objeto por parte del Contratista y recibir a satisfacción por parte de la Supervisión o interventoría a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2022.

GARANTÍAS:

De conformidad con el Acuerdo Marco Precios para la adquisición de seguros de vehículos CCE-877-1-AMP-2019 Clausula 17 – “Garantía de cumplimiento”, las garantías serán constituidas por los proveedores a favor de Colombia Compra Eficiente, y en la Operación Secundaria no habrá lugar a exigir garantías.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:	NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTOS PESOS M/CTE (\$96.623.100).
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
VALOR ACTAS ANTERIORES:	N/A
VALOR POR EJECUTAR ANTES DE LA PRESENTE ACTA:	NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTOS PESOS M/CTE (\$96.623.100).
VALOR PRESENTE ACTA:	NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTOS PESOS M/CTE (\$96.623.100).
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	N/A
VALOR BRUTO POR PAGAR PRESENTE ACTA:	NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTOS PESOS M/CTE (\$96.623.100).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre.

(Firma)

Avenida Calle 26 No. 57-83 Torre 8, Piso 8 CEMSA - C.P.
111321 PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195
Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40 www.umv.gov.co

(Firma)

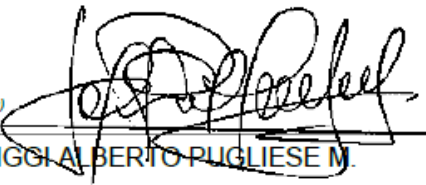
GCON-FM-045
Página 2 de 3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-045	VERSIÓN: 4
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021	

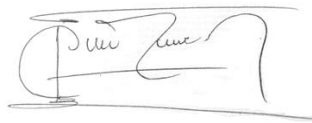
RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ

Contratista

Supervisor(a) UAERMV

(Firma) 
LUIGGI ALBERTO PUGLIESE M.
Interventor(a)

(Firma) 
JULIO CESAR PINZÓN REYES
Gerente del Proyecto de Inversión

(Firma) 
PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES
***Ordenador del Gasto (E) UAERMV**

*Aplicación Resolución No. 331 de 2016
Original: Secretaría General Oficina de Contratos UAERMV

- CON GRIS Y LAS TABLAS; SE QUITARAN EL SOMBREADO DE COLOR Y LOS GUIONES (Incluido este texto).-ESTOS FORMATOS CONTIENEN LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRAMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUI CONTENIDA, ESTA PERMITIDA LA INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE CONSIDERE PERTINENTE; SI ALGÚN ESPACIO NO APLICA SE PUEDE DEJAR EN BLANCO O ESCRIBIR QUE NO APLICA; EN LOS CASOS DE LAS TABLAS, AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR FILAS EN BLANCO. EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA APARTE. DEBEN SER DILIGENCIADOS LOS ESPACIOS MARCADOS